



CONCURSO N° 33-2024-FOSPIBAY/E (Primera Convocatoria)

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS: EJECUCIÓN DEL COMPONENTE N°03 DEL PROYECTO: "EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE BELISARIO, EL BARCO, LA ANGOSTURA, TRES CRUCES, NORIA HONDA DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA":
SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN, CONFORMACION Y CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JAAS)

ACTO PRIVADO

Siendo las 16:35 horas del día 19 de junio del año dos mil veinticuatro en los ambientes de la Asociación Civil sin fines de lucro FOSPIBAY, se reunió en forma presencial el Comité de evaluación y adjudicación del FOSPIBAY, designado mediante MEMORÁNDUM N°040-2023-FOSPIBAY.GG del 05 de setiembre del 2023.

- LUIS BAYONA CHAPILLIQUEN, Presidente
- GUISELA OCAÑA PALACIOS, Primer Miembro
- JORDY VALDIVIEZO PURIZACA, Segundo Miembro

El acto se inicia con el saludo de sus miembros; y se procede a la revisión y absolución de las consultas formuladas hasta el 18/06/2024 a las 23:59 horas en el enlace <https://a.fospibay.org.pe/con33-2024-c-1> por los participantes que se han registrado en el enlace <https://a.fospibay.org.pe/reg33-2024-c-1>.

Se verifica que en enlace de participantes han registrados sus consultas tres (03) postores:

1. SANTOS MACALUPU IPANAQUE con RUC 10028678067 (registro 54)
2. JESUS SILUPU PRADO con RUC 10726725905 (registro 60)
3. JESUS ALBERTO NOE SILUPU PRADO con RUC 10726725905 (registro 61)

Se deja constancia que el registro 60 y 61 se trata del mismo postor sin embargo, no se encuentra registrado como participante, por lo que no han sido consideradas por el Comité conforme lo establece el numeral 2.4 de las bases del presente concurso, prosiguiendo con la revisión y absolución de consultas del postor SANTOS MACALUPU IPANAQUE.

1. DEL POSTOR: SANTOS MACALUPU IPANAQUE

1.1. CONSULTA N° 01:

Mi intención es postular a la convocatoria como persona natural para ello consulto para la entrega de los documentos puedo designar mi representante o es obligatorio mi presencia.

RESPUESTA:

Al respecto se precisa tal como indican en el numeral 2.12 de las bases que la presentación de la propuesta del postor se entiende al acto dentro del proceso de selección y adjudicación, mediante el cual el participante debidamente inscrito, ingresa al FOSPIBAY su Propuesta Técnica y Económica, en sobre cerrado. Las propuestas serán presentadas en el local del FOSPIBAY de forma física, en la fecha y hora señalada en el cronograma, dirigidas a las oficinas del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar. Las propuestas





ingresadas fuera de la fecha y horario establecidos en las bases se tomarán como no presentadas. Las propuestas se redactarán en hojas simples e impresas (no escritas a mano), debidamente foliadas, ambas propuestas deberán llevar necesariamente en todos sus folios, el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. Las propuestas que se hagan llegar al FOSPIBAY de manera presencial por el postor o su representante deberán cumplir con lo establecido en las bases.

ACUERDOS FINALES:

El comité de evaluación y adjudicación finalmente acuerda por unanimidad:

1. Se da respuesta a las consultas realizadas por los participantes registrados.
2. De oficio se realizará la publicación de los anexos en formato Word para la presentación respectiva.
3. Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación de la presente acta.
4. Las bases no han sufrido modificaciones por lo que se procede a integrar para publicación.
5. Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.

A las horas 17:00 horas del mismo día, se da por concluido la presente sesión, dando visto bueno cada uno de los miembros del comité de Evaluación y Adjudicación a efectos de su conformidad.

